



ANUNCIO

La FIESTA DE LA MORCILLA AZUELEÑA, que viene organizando este Ayuntamiento, en su VI edición tiene como objetivo promocionar la gastronomía de Azuel como un mecanismo de fomento del turismo y de participación ciudadana, así como los valores medioambientales del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, de modo que a través de esta Fiesta, junto otras actuaciones promocionales que está llevando a cabo este Ayuntamiento, se consolide Azuel como producto y referente de turismo de naturaleza y gastronomía, y se contribuya a la dinamización de la economía local.

De conformidad con lo anteriormente indicado, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la celebración de la VI FIESTA DE LA MORCILLA AZUELEÑA que tendrá lugar el día 10 de febrero de 2024, en Azuel-Cardena.

SEGUNDO.- Aprobar las BASES DE PARTICIPACIÓN en dicha Fiesta, así como el modelo de solicitud de stand y declaración responsable, de acuerdo con lo siguiente:

1.- ORGANIZACIÓN, FECHA, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE APERTURA

1.1. La VI edición de la Fiesta de la Morcilla Azueleña está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Cardeña junto a colectivos y asociaciones de Azuel.

1.2. Tendrá lugar el día 10 de febrero de 2024 en Azuel-Cardena.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1. Podrán inscribirse para participar en la VI FIESTA DE LA MORCILLA AZUELEÑA todas aquellas personas físicas o jurídicas y entidades que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar dados de alta en actividades económicas, estando por ello constituidos legalmente como empresa o autónomo.
- En el caso de las asociaciones del municipio estar constituidas legalmente como tales e inscritas en los correspondientes registros, con objeto de promocionar sus trabajos con la



finalidad de financiar sus actividades o contribuir a la difusión de los valores culturales, patrimoniales, naturales y gastronómicos de Cardena, Azuel y Venta del Charco.

- Deberán cumplir con toda la normativa que les sea de aplicación en la actividad que desarrollen o productos comercializados (registro sanitario, etc).
- Abonar y aportar copia del ingreso de la cantidad fijada por la ocupación de vía pública dentro de la Fiesta.
- Disponer del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

3. INSCRIPCIÓN

3.1. La solicitud de participación se encuentra anexa a estas Bases. Dicha ficha podrá ser cumplimentada desde el momento de su publicación en la web del Ayuntamiento: www.cardena.es.

La presentación de solicitudes y documentos a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Cardena, Registro de Entrada de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento www.cardena.es, tendrá carácter obligatorio para las personas jurídicas y el resto de sujetos descritos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPA).

Las solicitudes irán firmadas electrónicamente. El solicitante deberá tener certificado electrónico para la firma electrónica. En caso de persona jurídica si no se dispone de certificado electrónico de la empresa podrá realizar la solicitud el representante legal de la entidad con su certificado electrónico, para lo que tendrá que acreditar dicha representación legal. El Registro Electrónico proporcionará acuse de recibo de la transacción realizada.

Las personas físicas que NO dispongan de certificado de firma deberán cumplimentar el **MODELO OFICIAL DE SOLICITUD**, acompañada de una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** del cumplimiento de los requisitos que han de cumplir los expositores, debidamente cumplimentados y firmados, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cardena (sito en la C/ Paseo de Andalucía, nº 2 CP:14.445 Cardena (Córdoba)) de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o por alguno de los procedimientos previstos en el

Código seguro de verificación (CSV):

A2A1 AD19 C0C9 FDF0 03D2



A2A1AD19C0C9FDF003D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 19-01-2024



artículo 16.4 de la LPA, hasta el día 31 de enero de 2024 (la persona interesada debe asegurarse de que la solicitud ha sido recibida en el Ayuntamiento de Cardena).

Una vez haya sido confirmada la aceptación deberá remitirse, al Ayuntamiento de Cardena, el justificante o documento de haber efectuado el abono correspondiente.

3.2. La inscripción no supone la reserva del puesto, estando condicionada a la existencia de espacios disponibles.

3.3. Una vez confirmada la aceptación de la solicitud, por parte del Ayuntamiento de Cardena, abonar la cantidad de 20 € en concepto de ocupación de la vía pública, antes del 8 de febrero de 2024. (El ingreso se realizará en la cuenta indicada en la solicitud).

4. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

4.1. La selección de personas, empresas y/o asociaciones participantes se efectuará a criterio de la organización, según la relación temática con la fiesta, el producto ofertado y la participación continuada en anteriores ediciones.

4.2. La organización se reserva el derecho a la ubicación de los espacios de exposición, no proporcionándose punto de luz ya que la fiesta tiene horario diurno salvo que los productos expuestos necesiten mantener la cadena de frío. En todo caso la iluminación será por cuenta del expositor.

5. OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR

El expositor se compromete a:

5.1. Será obligación de expositor la ocupación, atención y permanencia en el puesto durante el horario público de visitas. El personal que el expositor mantenga en el puesto no tendrá relación laboral con el Ayuntamiento y deberá tener cubiertas cuantas obligaciones laborales y fiscales determine la legislación vigente, declinando el Ayuntamiento cualquier reclamación sobre este tema.

5.2. Todos los expositores que realicen venta de productos deberán tener libro de quejas y reclamaciones, de conformidad con el modelo recogido en la normativa vigente en Andalucía e indicarlo en lugar visible dentro del puesto. Asimismo, los expositores que vayan a realizar venta de



productos alimenticios deberán cumplir la normativa vigente en materia sanitaria y poseer el correspondiente certificado de inscripción en el registro sanitario.

5.3. Los expositores serán los responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Fiesta, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias y la contratación de un seguro de responsabilidad civil. El Ayuntamiento se exime de toda responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la exposición de los productos o servicios prestados por los expositores.

5.3. Exponer y vender sólo aquellos productos para los que ha solicitado el puesto.

5.4. Mantener limpio y en buenas condiciones su espacio durante el horario de apertura al público. Los residuos se depositarán en bolsas cerradas en los contenedores disponibles para la recogida de estos.

5.5. El Ayuntamiento no se responsabiliza de los daños que pudieran causarse por robo u otro tipo de siniestro, sea de la índole que fuese, que tengan lugar antes, durante o después de la fiesta. El expositor deberá tener asegurado por su cuenta todo el material expuesto en su puesto, declinando el Ayuntamiento cualquier responsabilidad y reclamación sobre estos temas.

6. MONTAJE Y DESMONTAJE

6.1. Los espacios se pondrán a disposición de los expositores para su montaje a partir de las 15:00 horas del viernes día 9 de febrero de 2024.

6.2. El desmontaje deberá realizarse, como muy tarde, el día 11 de febrero de 2024.

6.3. Será obligada la permanencia del expositor en su puesto desde el momento de la inauguración, y no se permitirá su abandono ni desmontaje antes de la finalización de la fiesta sin causa justificada, salvo autorización expresa de la organización.

7. DISPOSICIONES FINALES

7.1. Todos los expositores, por el mero hecho de su inscripción, aceptan las normas generales de participación. Su incumplimiento impedirá la participación del expositor en próximas ediciones.

7.2. La organización atenderá y resolverá las incidencias no previstas en las presentes bases.

Fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

A2A1 AD19 C0C9 FDF0 03D2



A2A1AD19C0C9FDF003D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 19-01-2024



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

<u>EVENTO</u> VI FIESTA DE LA MORCILLA AZUELEÑA	<u>AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA</u> C/ PASEO DE ANDALUCÍA Nº 2 14.445 CARDEÑA – CÓRDOBA C.I.F.: P1401600J	<u>FECHA DE CELEBRACIÓN:</u> 10 DE FEBRERO DE 2024 Nº STAND:
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN		
<u>DATOS DEL EXPOSITOR/A</u>		
<u>RAZÓN SOCIAL:</u>		
<u>DOMICILIO SOCIAL:</u>		
<u>NIF:</u>	<u>CÓDIGO POSTAL:</u>	
<u>POBLACIÓN:</u>	<u>PROVINCIA:</u>	
<u>TELÉFONO:</u>	<u>MÓVIL:</u>	
<u>CORREO ELECTRÓNICO:</u>		
<u>ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:</u>		
<u>RESPONSABLE (Nombre, apellidos y DNI):</u>		
<u>PRODUCTOS QUE EXPONE (RELACIÓN DETALLADA) (Se recomienda acompañar fotos):</u>		

Ayuntamiento de Cardena, C/ Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445 Cardena (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):

A2A1 AD19 C0C9 FDF0 03D2



A2A1AD19C0C9FDF003D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 19-01-2024

plg_sirma_corto_firma_01

IMPORTE

M ²	CONCEPTO	SITUACIÓN	MÁRQUESE LO QUE PROCEDA	TOTAL
Máx. 8 m	PUESTO PROPIO	EXTERIOR/CALLE		20,00 €
TOTAL A PAGAR				€

FORMA DE PAGO: Una vez aceptada la inscripción se realizará el pago mediante transferencia bancaria de la cantidad total, antes del 8 de enero de 2024, ingresar en la entidad **CAJASUR BANCO SAU**, en el número de cuenta: **ES27 0237 0066 1091 5240 7612**

La firma de la presente solicitud implica su participación como expositor/a en este certamen a celebrar en Cardeña, durante las fechas indicadas, declarando tener conocimiento y aceptar todas las condiciones de admisión y participación que figuran en las Bases de Participación de la VI FIESTA DE LA MORICLLA AZUELEÑA 2024.

En Cardeña a de de 2024

Fdo.:

IMPORTANTE: Presentar esta solicitud por el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Cardeña, que puede encontrar en la Sede Electrónica de la página web www.cardena.es o en el Registro general en C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, CP: 14.445 Cardeña (Córdoba).

Código seguro de verificación (CSV):

A2A1 AD19 C0C9 FDF0 03D2



A2A1AD19C0C9FDF003D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 19-01-2024



**CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA INTERESADA
SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

NOMBRE: _____ DNI: _____

/// **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Cardeña al tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web www.cardena.es. En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.

/// **AUTORIZO** el tratamiento de mis datos personales para el envío de comunicaciones y boletines informativos de interés para el interesado y relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Cardeña.

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de Cardeña, Calle Paseo de Andalucía, 2, 14445 – Cardeña (Córdoba).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Ayuntamiento de Cardeña.
FINALIDAD PRINCIPAL	Tratamiento de datos relacionados con el ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional que el Ayuntamiento de Cardeña tiene asignadas legal o estatutariamente.
LEGITIMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento de Cardeña. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de una misión realizada en

Código seguro de verificación (CSV):

A2A1 AD19 C0C9 FDF0 03D2



A2A1AD19C0C9FDF003D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 19-01-2024

	interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de Cardena.
DESTINATARIOS	No se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y la LOPD-DGG y detallado en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.cardena.es .

FIRMADO: _____

Código seguro de verificación (CSV):

A2A1 AD19 C0C9 FDF0 03D2



A2A1AD19C0C9FDF003D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 19-01-2024



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/a....., con DNI....., en nombre propio o en representación de la empresa.....con C.I.F.:, con dirección en C/ en el municipio de CP: provincia de teléfono de contacto.....y con dirección de correo electrónico participante de la VI FIESTA DE LA MORCILLA AZUELEÑA que se celebrará en Azuel-Cardena (Córdoba) el día 10 de febrero de 2024.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ser cierto que:

- ✓ Que como representante de la empresa, persona autónoma o asociación sin ánimo de lucro, dispone de poder legal suficiente para actuar en nombre del mismo.
- ✓ Que la empresa, persona autónoma o asociación sin ánimo de lucro cumple con todos los requisitos exigidos en la reglamentación de aplicación para el desarrollo de la actividad.
- ✓ Que como empresa dispone de la escritura de constitución debidamente inscrita en el registro mercantil correspondiente, o como persona autónoma dispongo de la documentación acreditativa de constitución de índole fiscal y laboral necesaria para el desarrollo de la actividad, o como titular de la asociación sin ánimo de lucro dispone de la documentación acreditativa necesaria para el desarrollo de la actividad.
- ✓ Que la empresa, persona autónoma o asociación sin ánimo de lucro se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la celebración de la Fiesta y a ejercer su actividad cumpliendo con las normas y requisitos que se establezcan por el Ayuntamiento de Cardena.

Ayuntamiento de Cardena, C/ Paseo de Andalucía, Nº 2, 14445 Cardena (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):

A2A1 AD19 C0C9 FDF0 03D2



A2A1AD19C0C9FDF003D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 19-01-2024

p18_sirma_corto_firma_01

- ✓ Que la dirección del domicilio de la empresa o asociación sin ánimo de lucro declarado anteriormente, constituye la dirección legal a efectos de información, quejas o reclamaciones de usuarios o consumidores.
- ✓ Que los datos consignados en este documento son ciertos y que es conocedor de que:
 - La falta de comunicación, en plazo, a la administración competente, de cualquier modificación que supusiera dejar de cumplir los requisitos necesarios, podrá suponer la renuncia a participar en la Fiesta.
 - La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente, determinará la no participación en la Feria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
 - Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social así como la veracidad de todos los datos reseñados en la presente solicitud.
 - Autorizar al Ayuntamiento de Cardeña para el tratamiento de los datos de carácter personal del solicitante, en el ejercicio de las funciones propias de este Centro Directivo. En concreto, para insertar en las campañas de promoción, los datos correspondientes a: nombre o razón social, actividad, dirección, marca comercial, fotografía de sus productos, fotografía o filmación del stand y de sus productos expuestos.
 - Que soy consciente que los datos de carácter personal de esta Declaración serán incluidos en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Cardeña, responsable del fichero, con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al citado responsable del fichero, a la dirección postal C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, C.P.: 14.445 Cardeña (Córdoba).
 - Que la empresa o los productos expuestos por la asociación son conformes con la actividad de la misma.

Código seguro de verificación (CSV):

A2A1 AD19 C0C9 FDF0 03D2



A2A1AD19C0C9FDF003D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 19-01-2024



Ayuntamiento de Cardena

Ayuntamiento de Cardena, C/ Paseo de Andalucia, Nº 2, 14445 Cardena (Córdoba), NIF P1401600J, www.cardena.es

- Que los productos que elabora y expone presentan los certificados reglamentarios de seguridad para la puesta en el mercado, teniendo presentes los certificados y marcas necesarias, en caso necesario.
- Que suscribirá una póliza de seguro contra los robos o daños que sus productos pudieran sufrir durante la celebración de la Fiesta, o asumirá los posibles riesgos que pudieran afectar a su puesto y a los productos contenidos en el mismo, no haciendo responsable al Ayuntamiento de Cardena en caso de deterioro, daño o robo.
- Que expondrá los productos adecuados a la Fiesta y decoración acorde.
- Que unirá a los productos los distintivos de seguridad y calidad necesarios.
- Que las personas que atenderán al público cumplirán con toda la legislación laboral aplicable.
- Que el puesto permanecerá abierto y debidamente atendido durante el horario establecido por la organización de la Fiesta.
- Que no realizará acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Fiesta.
- Que garantizará la ocupación permanente del stand con una oferta variada y número suficiente de productos.
- Entregará facturas/ticket de los productos vendidos, y pondrá en lugar visible un cartel con la existencia de hojas de reclamaciones.
- Que mantendrá la limpieza, el orden y la estética en el interior del puesto, y presentará los productos con el máximo nivel de decoración interior posible, cumpliendo el proyecto de decoración acorde con la Fiesta, siguiendo las instrucciones de la organización.

En Cardena, a..... de..... de 2024

Fdo:.....

Código seguro de verificación (CSV):

A2A1 AD19 C0C9 FDF0 03D2



A2A1AD19C0C9FDF003D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 19-01-2024

plg_sirma_corto_firma_01